



Expte. Núm.: 12/2019/PGRU

Asunto: Moción celebración día Internacional de la Mujer 8 de marzo de 2019

Ylenia Díaz Morán, Secretaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, (Valencia),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019 y con la salvedad del art. 206 del ROFRJCL, adoptó el siguiente acuerdo:

- SECRETARÍA - USUARIOS. MOCIÓN CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DE 2019

MOCIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 8 DE MARZO DE 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El **8 de marzo** de 1857 un grupo de obreras textiles salió a las calles de Nueva York a protestar por las condiciones de miseria en que trabajaban. A partir de esta fecha se sucedieron diferentes movilizaciones, entre otras una huelga. En una fábrica de SirtwootCotton las trabajadoras reclamaban igualdad salarial, disminución de la jornada laboral a 10 horas y un tiempo para dar a mamar sus hijos e hijas. Durante esta huelga un centenar de mujeres fueron quemadas dentro de la fábrica.

Después de la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras en Copenhague en 1910 se estableció el día 8 de marzo como el Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras. Día de reivindicación de los derechos laborales y sociales de las mujeres reconocido internacionalmente y nacido desde el feminismo como reivindicación de la igualdad y de la equidad entre mujeres y hombres.

La crisis económica de la pasada década nos llevó hacia una involución en los derechos de las mujeres que produjo una mayor desigualdad, empobrecimiento, feminización de la precariedad, recorte en derechos sociales y pérdida de derechos de la ciudadanía, incluso de derechos ya consolidados, provocando sobre todo el aumento de la desocupación en las mujeres, donde a finales del año 2010 la tasa de desocupación femenina superaba el 20%.

A nivel internacional continúan produciéndose situaciones de extrema vulnerabilidad relacionada con las situaciones de migración, tanto por problemas económicos como políticos o causados por los conflictos abiertos.

Los recortes económicos supusieron un ataque directo contra el proceso de igualdad entre mujeres y hombres puesto que la precariedad laboral, al cuidado de las personas en situación de dependencia, etc. recaen de forma mayoritaria sobre las mujeres cuando las instituciones públicas no los cubren.

Islandia es un referente en la lucha contra las desigualdades entre hombres y mujeres, y en 2017 se situó como el estado del mundo con una menor brecha de género según datos del Foro Económico Mundial. Se ha convertido en el primer país al aprobar por ley (1 de enero de 2018) que las empresas con 25 trabajadores o más y los organismos públicos, controlan y demuestran que sus trabajadoras y trabajadores ganan el mismo jornal por el mismo trabajo





realizado. Hay que tener presente que según datos de organismos oficiales las mujeres europeas tienen una renta de más del 20% inferior a la de los hombres, que en realidad es como si las europeas trabajaron gratis desde octubre hasta el final de año.

Al Estado Español la **brecha salarial se sitúa en el 30% y en el 34,4% en el territorio valenciano** según CCOO, esto quiere decir, una media de 6.107,76€ anuales menos para una trabajadora valenciana que desarrolla un trabajo de igual valor que un hombre.

A pesar de la **Ley estatal 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007**, es evidente que hay mucho trabajo a hacer.

Hay que trabajar para romper «los techos de cristal» (las discriminaciones sufridas por las mujeres que provocan de hecho la imposibilidad de desarrollar plenamente sus carreras profesionales), pero más importante todavía es la lucha contra «el suelo pegajoso». El 80% de las rentas de menos de 12.000€/año son mujeres y además sufren una presión fiscal del 30%. La pobreza tiene rostro de mujer, esa es la raíz de las desigualdades.

También hace falta la implementación de las medidas que las Cortes Valencianas, en resolución de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, del 5 de diciembre de 2017, instaron en el Gobierno del Estado.

Tenemos que trasladar al Gobierno español nuestra preocupación por la situación de discriminación que sufren las mujeres, y hay que evaluar el desarrollo y la aplicación de la Ley 3/2007 del 22 de marzo por la igualdad efectiva de mujeres y hombres, su eficacia y su capacidad para resolver los problemas reales de desigualdad.

También somos conscientes que para las transformaciones sociales es básico la desaparición de prejuicios, de los estereotipos, de la división sexual del trabajo y de la no corresponsabilidad en los cuidados. Por eso es tan importante la coeducación, y alentamos la Conselleria de Educación a continuar desarrollando medidas en este sentido. Así mismo se tiene que trabajar tanto desde la educación como desde el desarrollo de programas por la ocupación, para evitar sectores feminizados y sectores masculinizados. Hay que visibilizar y reivindicar los cuidados como una responsabilidad.

También es fundamental garantizar los derechos de ciudadanía de todas las mujeres y el derecho al asilo. El actual sistema liberal provoca situaciones de desequilibrios territoriales, de sobreexplotación de recursos y de flujos de población, y dentro de este proceso las mujeres se llevan la peor parte. Hay que remarcar la gravedad de las situaciones que sufren las mujeres migrantes, expuestas a múltiples violencias.

Rechazamos la trata de personas y el sistema prostitucional que convierte las mujeres en mercancía y vulnera sus derechos.

Hay que insistir en el papel importante de los medios de comunicación y en los agentes culturales para romper estereotipos y presentar a las mujeres como sujetos con derechos plenos y no como subsidiarias ni como objetos, en ningún sentido.



El año 2018 fue «el año de las mujeres». La huelga del 8M culminó una serie de protestas y de luchas feministas enlazadas por todo el mundo y abrió las puertas a una nueva oleada feminista globalizada. Este año las entidades de todo el territorio español y los sindicatos, ya están ultimando la huelga de mujeres del 8 de marzo del 2019, una huelga completa: laboral, estudiantil de consumo y de cuidados.

El Pleno, tras el debate que obra en su integridad en el Diario de Sesiones y durante el cual se acuerda que la moción conste presentada además de por el Grupo Municipal Socialista por los grupos municipales Compromís, EUPV y Riba-roja Puede, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Conmemorar el día 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer y promover actividades dirigidas a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres, sumándonos al lema de la ONU «Pensamos en igualdad, construimos con inteligencia, innovamos para el cambio».

SEGUNDO: Instar en el Gobierno a la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, entre hombres y mujeres, a fin de garantizar de manera efectiva el derecho a la conciliación, así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo.

TERCERO: Como Ayuntamiento nos comprometemos elaborar políticas de igualdad de carácter transversal y en el presupuesto; a evaluar y hacer el seguimiento de los acuerdos tomados en materia de igualdad a través de planes de igualdad tanto para la ciudadanía como para las plantillas municipales y dar cuenta periódicamente a este pleno.

CUARTO: Propiciar desde las diferentes áreas municipales, que todas las personas, cuando así lo necesiten, cuenten con la atención necesaria mediante los servicios públicos, para que las tareas del cuidado familiar no supongan una desigualdad a la hora de la integración efectiva de la mujer en la vida laboral y/o en su carrera profesional.

QUINTO: Pedir al Gobierno español la ratificación del **Convenio 189 del OIT** (Organización Internacional del Trabajo) para la dignificación del trabajo en el hogar y los cuidados.

SEXTO: Como Ayuntamiento nos comprometemos y alentamos a las otras instituciones a seguir trabajando por la igualdad y al avanzar en el desarrollo de las políticas por la igualdad y contra la violencia machista y de género. Manifestamos la importancia del **Pacto de Estado contra la violencia de género**, y la continuidad presupuestaria para garantizar su aplicación. Manifestamos la importancia cívica y política del **Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista**. Nuestro Ayuntamiento está adherido a dicho pacto y se compromete a aplicarlo y a actuar de acuerdo con sus propuestas.

SÉPTIMO: Como Ayuntamiento, nos adherimos al acuerdo al que se ha llegado en las Cortes Valencianas el pasado 30 de enero, por el cual se refuerza el acuerdo del **Pacto Valenciano contra la violencia de género y machista** y por tanto, nos comprometemos también a



continuar haciendo valer las medidas del dicho Pacto, además mostramos nuestro rechazo a cualquier tipo de posicionamiento político que niegue la existencia de la violencia de género y machista o que propugne la minoración de las medidas de protección de las mujeres. Por lo tanto, mostramos también nuestro rechazo a la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones con estos planteamientos. Hay que recordar que la violencia contra las mujeres es un tema que ha sido objeto de un pacto de Estado.

OCTAVO: Declarar nuestro pueblo un municipio contra la violencia machista.

NOVENO: Exigir a las Administraciones Públicas una financiación suficiente para llevar a cabo las políticas de igualdad, así como las políticas educativas y las sociales. Necesitamos unas políticas amplias, no se trata de resolver situaciones de especial precariedad de carácter asistencialista sino de garantizar los derechos de ciudadanía, y es urgente que desaparezca la discriminación que sufrimos en la financiación. Nos hace falta pues, reclamar, con el objetivo de mejorar el Estado del Bienestar en nuestro país, una reforma urgente del actual modelo de financiación autonómica.

DÉCIMO: Facilitar y promover la participación de todas las personas de Riba-roja a la huelga y las actividades programadas por el Ayuntamiento con motivo del 8 de marzo, así como facilitar el desplazamiento a la manifestación convocada a nivel mundial por el Movimiento Feminista.

UNDÉCIMO: Dar traslado de los presentes acuerdos a la Generalitat Valenciana, y especialmente a la *Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas*, a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas, al *Ministerio de Presidencia, relaciones en las Cortes e Igualdad* del Gobierno de España y a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como que se publicite por las vías habituales y se comunique al tejido asociativo de nuestra población.

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Riba-roja de Túria

Vº.B
El Alcalde